

¿Cómo accedo a los servicios Cl@ve desde mi ordenador?

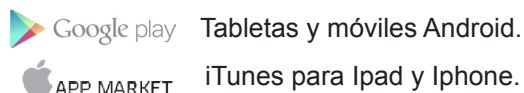
A través de nuestra Sede Electrónica. <https://sede.seg-social.gob.es>



¿Cómo accedo a los servicios Cl@ve desde el móvil o tableta?

Descargar las app's:

- Desde la Sede Electrónica de la Seguridad Social.
- Desde la aplicación de descargas de su móvil.



Acceder a los servicios con su usuario y contraseña Cl@ve.

RECUERDE

Para acceder a todos estos servicios deberá **registrarse (una sola vez)** en cualquiera de las siguientes **OFICINAS**

Administración nº 1: Avda. Galicia 5, 31003 — Pamplona.

Administración nº 2: C/ Monasterio de Zamarce 3, 31007 — Pamplona.

Administración nº 3: C/ Manresa 3, 31500 — Tudela.

Administración nº 4: Avda. Conde Oliveto 7, 31003 — Pamplona.

Agencia de la Seguridad Social: C/ Fray Diego 23, 31200 — Estella.

Atención telefónica : 901 50 20 50



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Navarra

Sistema Cl@ve para realizar trámites por Internet

ⓐ Sistema de identificación, autenticación y firma electrónica con los organismos de la Administración integrados en Cl@ve.

ⓐ Con un único registro podrá acceder por Internet a los servicios de la Seguridad Social y del resto de organismos de la Administración integrados en Cl@ve.

ⓐ Podrá acceder desde su ordenador, tableta o móvil.



¿A quién afecta?

A ciudadanos españoles y a extranjeros con NIE.

¿Cómo darme de alta en Cl@ve?

Acudiendo a cualquier oficina de la Seguridad Social.

(Relación de nuestras oficinas al final)

¿Qué necesito?



DNI o NIE y
su fecha de validez



Nº de teléfono móvil y
dirección de correo electrónico

Sistemas de identificación permitidos

- Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN).
- Cl@ve permanente (Cl@ve Personal): sistema de contraseña que se utiliza en los servicios de la Seguridad Social.

Será además el que permitirá el acceso a la firma en la nube (mediante el futuro DNI en la nube).

Servicios activos en la Administración General del Estado enero de 2015

- **Gobierno de España**
 - Portal de la Transparencia
- **Seguridad Social.**
 - Servicios de la Sede Electrónica.
 - Servicios de Tu Seguridad Social.
- **Agencia Estatal de Administración Tributaria.**
 - Servicios de la Sede Electrónica.
- **Dirección General de Tráfico.**
 - Servicio de consulta de puntos y antecedentes.
- **Ministerio del Interior**
 - Servicio de consulta de estado de mis solicitudes y mis tramitaciones.

Resto de Administración Estatal

El Sector Público Administrativo Estatal deberá habilitar el sistema Cl@ve en todos los servicios y trámites electrónicos dirigidos a los ciudadanos **antes del 31 de diciembre de 2015.**

Las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos podrán adherirse en el futuro al sistema Cl@ve.

Servicios de la TGSS con acceso Cl@ve

Ciudadanos

- Duplicado de documento de afiliación
- Acreditación actividad agraria cuenta propia.
- Informes de alta laboral a fecha concreta.
- Informe de bases de cotización.
- Informe de vida laboral.
- Informe de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Consulta de autorizados RED que gestionan un NAF.
- Informe de bases y cuotas ingresadas.
- Informe de datos identificativos y de domicilio.
- Informe de situación actual del trabajador.
- Informe de vida laboral acotado.
- Solicitud de rectificación de Informe de vida laboral.
- Solicitud de rectificación de Informe de bases de cotización.

Empresas y Profesionales

- Consulta de autorizados RED que gestionan una empresa.
- Informe de situación de empresario individual.

Servicios de la TGSS con acceso Cl@ve y SMS de refuerzo

Para reforzar la seguridad de acceso a determinados servicios la TGSS le envía una clave mediante SMS a su teléfono móvil.

Ciudadanos

- Solicitud de cambio de domicilio.
- Solicitud de domiciliación en cuenta.
- Alta y baja en R.E.T.A. (autónomos).
- Solicitud de inscripción y asignación de CCC para empresario individual.
- Rescisión de CCC y NAFs asignados a un autorizado RED.
- Solicitud de cambio de base de cotización (autónomos).
- Solicitud de cambio de base de cotización (convenios especiales)..

Empresas y Profesionales

- Solicitudes de alta y baja en R.E.T.A. (autónomos).
- Solicitud de inscripción y asignación de CCC para empresario individual.
- Rescisión de CCC y NAFs asignados a un autorizado RED.

La TGSS irá añadiendo nuevos servicios para el acceso con Cl@ve.